

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 161/2015

VIEDMA, 31 de marzo de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 34° de la Ley P 3847 y su Decreto Reglamentario establecen que los Tribunales de Disciplina estarán integrados por dos mediadores designados anualmente por el Superior Tribunal de Justicia de los inscriptos en el Ce.Ju.Me de la Circunscripción y presididos por el Director de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (Di.M.A.R.C.) del Superior Tribunal de Justicia.

Que los directores de los Centros Judiciales de Mediación de las cuatro Circunscripciones Judiciales, han hecho llegar a la DiMARC sus propuestas para el corriente año.

Por ello, en uso de las atribuciones del Art.34 del decreto Reglamentario (938/06),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los mediadores que habrán de integrar los Tribunales de Disciplina de las cuatro Circunscripciones Judiciales, durante el corriente año judicial, los que quedarán conformados del siguiente modo:

Tribunal de Disciplina – Ia. C.J.

Presidente: Dra. Norah Aguirre

Integrantes: Psp. Mabel Cailotto y Dra. Marylin Rousiot

Suplente: Lic. Marina Salado

Tribunal de Disciplina – IIa. C.J.

Presidente: Dra. Norah Aguirre

Integrantes: Dres. Verónica Lardapide y Fernando Larrubia

Suplente: Dra. Verónica Collodet

Tribunal de Disciplina – IIIa. C.J.

Presidente: Dra. Norah Aguirre

Integrantes: Dras. Norma Vidal y Gladys Lobos

Suplente: Dra. Patricia Crivelli

Tribunal de Disciplina – IVa. C.J.

Presidente: Dra. Norah Aguirre

Integrantes: Dras. María Laura de la Canal y Adriana Pasta

Suplente: Dr. Fernando di Tommaso

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta subrogante STJ – APCARIÁN – Juez STJ –

MANSILLA – Juez STJ – BAROTTO – Juez STJ.

ÁLVAREZ – Secretaria STJ.